



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO / EJERCICIO 2016

Informe Ejecutivo

Ramo 12 “Programa Vigilancia Epidemiológica”

Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo

ÍNDICE

	Pág.
1. Objetivo general	2
2. Objetivos específicos de la Evaluación	2
3. Metodología	3
4. Planeación y Diseño	3
5. Cobertura	5
6. Análisis financiero	6
7. Aspectos Susceptibles de Mejora	6
8. Implementación del Presupuesto basado en Resultados	6
9. Principales hallazgos de la Evaluación	7
10. Análisis FODA	7
11. Conclusiones y Recomendaciones	9
12. Datos de identificación de los programas evaluados	11
13. Datos del despacho evaluador	12

1. Objetivo general

Realizar una Evaluación Específica de Desempeño a los indicadores estratégicos y de gestión utilizados para medir el nivel de cumplimiento de objetivos y metas del Programa del Ramo 12, Vigilancia Epidemiológica, ejecutado por los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo (SESA), correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

2. Objetivos específicos de la Evaluación

1. Determinar el origen y destino de la fuente de financiamiento del programa y del comportamiento de su presupuesto.
2. Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos del fondo y programa.
3. Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los fondos y programas en términos de eficacia y eficiencia.
4. Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura del programa.
5. Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su MIR, en base a la Metodología del Marco Lógico.
6. Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en Evaluaciones anteriores.
7. Realizar recomendaciones sobre la Evaluación Específica realizada, en base al análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).
8. Cuantificar el nivel de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados en la Dependencia.

3. Metodología

La Evaluación Específica de Desempeño se realizó mediante trabajo de gabinete y tomando como guía los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Fondos y Programas 2016 del Gobierno del Estado de Q. Roo.

Para ello, se llevó a cabo una recopilación, organización, análisis e interpretación de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información proporcionada por los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo y otras fuentes oficiales. Durante este proceso, se realizaron reuniones de trabajo, cuestionarios y entrevistas con las personas encargadas de la operación de los programas.

4. Planeación y Diseño

Los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo, actualmente, reciben recursos del Programa Vigilancia Epidemiológica, para la detección, control y tratamiento oportuno y específico de casos nuevos de enfermedades prioritarias para la calidad de la salud pública.

La Revitalización del Programa Sectorial de Salud para Todos, es un documento en el que se incluyen aspectos sociodemográficos de la situación de la salud en el Estado, que sirve como diagnóstico para fijar las acciones de atención a la salud, dentro de las cuales, se encuentran el Programa de Vigilancia Epidemiológica.

El Programa de Vigilancia Epidemiológica, es fundamental para la generación de información oportuna, exacta y confiable, para la toma de decisiones sobre las enfermedades que aquejan a la población. Los objetivos de dicho programa son:¹

¹ PAE Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica 2013-2018

1. Contar con un perfil de riesgos nacionales a la salud por eventos de impacto, naturales o intencionados por agentes QBRN.
2. Fortalecer la operación del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.
3. Consolidar la operación de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública.
4. Generar información de calidad para la toma de decisiones.
5. Fortalecer las competencias técnicas y operativas del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.
6. Asegurar la cooperación internacional en materia de vigilancia epidemiológica.

El Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) es el programa a través del cual se realiza la recolección sistemática, continua, oportuna y confiable de información relevante y necesaria sobre las condiciones de salud de la población y sus determinantes. La normatividad que regula al Programa, es la Ley General de Salud y sus derivados; así como la Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012 para la vigilancia epidemiológica, entre otras.

El Programa de Vigilancia Epidemiológica, se ejecuta a nivel federal con los recursos provenientes del Ramo 12. Los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo, ejecutan dichos recursos en el Programa Presupuestario Estatal del mismo nombre E036 “Vigilancia Epidemiológica”. Cabe hacer mención que el programa estatal recibe otras fuentes de financiamiento, como el Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud (FASSA).

Con respecto a la alineación estratégica, se observa que existe una alineación de los objetivos del Programa tanto a nivel federal como a nivel estatal, con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, y el Programa Sectorial de Salud, dando cumplimiento con los requisitos establecidos en la planeación estratégica de evaluación de procesos, la cual señala que la planeación y ejecución de los recursos públicos deben tener pertinencia con el PND y con la normatividad que lo regula.

El Programa de Vigilancia Epidemiológica cuenta a nivel federal con una Matriz de Indicadores para Resultados, la cual cumple satisfactoriamente con lo dispuesto en la Metodología del Marco Lógico. A nivel estatal, el Programa Presupuestario que converge con el Programa federal, también tiene implementada una MIR con todos los elementos que recomienda la MML.

5. Cobertura

El Programa Presupuestario Vigilancia Epidemiológica no cuenta con definiciones de población objetivo, potencial o atendida. Lo anterior debido a que sus acciones no están encaminadas a grupos de población o niveles de atención específicos, sino que responden a sectores poblacionales generales para prevención. En este sentido, se puede considerar que el Programa tiene una cobertura nacional, en virtud de que su alcance de distribución de los recursos comprende a todas las Entidades Federativas que conforman el territorio nacional y que formen parte del convenio de Coordinación Fiscal con la Federación.

La vigilancia epidemiológica como programa, determina actividades encaminadas a la comunidad y no a personas particulares o específicas, tiene como función identificar los riesgos potenciales en la salud pública, esto a través de la detección de casos, defunciones y otros elementos asociados al comportamiento de algún padecimiento o que se relacionan entre salud-enfermedad.

Para el ejercicio 2016, la población potencial y objetivo, será la proyección de la población de los municipios a mitad de año realizada por la CONAPO, en virtud de que los beneficios de las acciones realizadas con el programa son para la comunidad en general. Con respecto a la población beneficiada con los servicios del programa, para el ejercicio fiscal 2016, se consideró a la detección, estudio y análisis epidemiológico de casos nuevos de enfermedades, como la población atendida por el programa.

6. Análisis financiero

Con base al informe financiero definitivo, se validó que el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2016 fue por la cantidad de \$11'305,658.22; del cual se ministraron la totalidad de los recursos. Con respecto al avance financiero, se comprometió en un 95.50% y se ejerció en un 82.32%. Asimismo, se observa que el capítulo de Servicios Generales recibió el mayor porcentaje de los recursos, pues representa el 32.66% del total de los recursos recibidos para el Programa. De acuerdo a la información proporcionada, el desglose de los recursos fue a nivel Capítulo, sin que se presente información sobre las partidas más representativas de cada tipo de gasto.

7. Aspectos Susceptibles de Mejora

Con respecto a este apartado, es importante mencionar que no se han realizado informes y evaluaciones previas a la de este ejercicio al Programa del Ramo 12 “Vigilancia Epidemiológica”, por lo que no existen recomendaciones a las cuales darle seguimiento.

8. Implementación del Presupuesto basado en Resultados.

Con el objeto de medir el nivel de implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) el programa ejecutado por los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo, se realizó una valoración a la Matriz de Indicadores para Resultados y un Cuestionario Diagnóstico, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño del programa 2016 del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

El resultado de dicha valoración reflejó que tienen un nivel de implementación del PbR del 86.98%; lo que indica que paulatinamente se han llevado a cabo acciones para el cumplimiento de este proceso.

Anexos	Valor total	Valor obtenido	Calificación total	Calificación obtenida
A Valoración MIR	100	78.30	60.00%	46.98%
B Cuestionario	100	100.00	40.00%	40.00%
Total			100.00%	86.98%

9. Principales Hallazgos de la Evaluación

En este apartado se mencionan los principales Hallazgos detectados en la Evaluación Específica de Desempeño del Programa del Ramo 12 “Vigilancia Epidemiológica”, ejecutado por los Servicios Estatales de Salud en el ejercicio 2016.

- La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Estatal no considera las recomendaciones de la Metodología del Marco Lógico en la descripción de los Objetivos de los diferentes niveles que la integran.
- Los recursos ministrados no fueron comprometidos y ejercidos en su totalidad.
- El comportamiento presupuestal del programa ha sido decreciente.

10. Análisis FODA

En base a la información recolectada, se presenta el análisis sobre las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, detectadas en la operación de los Programas Presupuestarios.

➤ Fortalezas:

- Existe una alineación estratégica entre los objetivos del Programa Vigilancia

Epidemiológica y los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.

- El Programa tiene una Matriz de Indicadores para Resultados en base a la Metodología del Marco Lógico.
- Los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo, tienen infraestructura física y operativa en todo el Estado para brindar los servicios que ofrecen los Programas.
- Existen otras fuentes financieras federales, como FASSA, que permiten complementar las acciones que se establecen en el Programa a nivel estatal.
- Para el ejercicio fiscal 2016, los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo, recibieron la totalidad de los recursos aprobados del Ramo 12 para el Programa Vigilancia Epidemiológica.
- Los reportes trimestrales de los avances financieros del Programa se encuentran publicados en el portal de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, acción que promueve la transparencia y la rendición de cuentas sobre la ejecución de los recursos del Fondo.
- Los avances de los indicadores utilizados por el Programa Presupuestario Estatal se encuentran publicados en la página oficial de la Dependencia.

➤ **Oportunidades:**

- Capacitación presupuestaria gratuita externa focalizada a desarrollo social mediante la CONEVAL.
- Celebrar convenios con los Gobiernos Municipales para brindar servicios especializados de salud a la población, mediante el financiamiento parcial o total de los gastos operativos del personal médico y administrativo, con la finalidad de ampliar la cobertura de este tipo de servicios en el Estado.

- Publicación en la página de internet oficial de la Dependencia, la información referente al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Estatal, para una mejor transparencia de la información.

➤ **Debilidades:**

- La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Estatal no considera las recomendaciones de la Metodología del Marco Lógico en la descripción de los Objetivos de los diferentes niveles que la integran.
- Los nombres asignados a los Indicadores no cuentan con el requisito de claridad en su definición.
- Los recursos ministrados al programa no fueron ejercidos en su totalidad.
- El comportamiento presupuestal del programa tiene una tendencia decreciente con respecto al ejercicio inmediato anterior.

➤ **Amenazas:**

- Contingencias por fenómenos naturales y sociales inesperados.
- Reducciones presupuestales al programa.
- Aumento en los costos de los bienes y servicios contratados a consecuencia de los efectos inflacionarios internacionales y nacionales.
- Falta de cultura de la población en general para la participación de la atención para el control y prevención de las enfermedades.
- Crecimiento poblacional.

11. Conclusiones y Recomendaciones

Con base al análisis realizado a la información proporcionada por los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo y a la recopilada mediante investigación de gabinete, cuestionarios y entrevistas al personal responsable de la operación del Programa Vigilancia Epidemiológica en el Estado de Quintana Roo, se determinaron las siguientes conclusiones y recomendaciones:

➤ **Conclusiones**

- Existe una pertinencia en la alineación de los objetivos del Programa, con los Planes de Desarrollo y Sectoriales tanto a nivel federal como estatal, cumpliendo de esta manera con los requisitos establecidos en la planeación estratégica de evaluación de procesos, la cual señala que la planeación y ejecución de los recursos públicos deben tener pertinencia con el PND y con la normatividad que lo regula.
- El programa presupuestario a nivel estatal que ejecuta los recursos del Programa Vigilancia Epidemiológica, cuenta con una MIR para medir el nivel de cumplimiento de metas y objetivos programados; sin embargo, en algunos casos, esta herramienta no se construye considerando las recomendaciones establecidas por la MML, ocasionando que no se cumpla de manera correcta con la lógica horizontal y vertical de la MIR.
- Para el ejercicio fiscal 2016, los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo, recibieron la totalidad de los recursos aprobados del Ramo 12 para el Programa Vigilancia Epidemiológica, con base al reporte financiero definitivo realizado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), en el cual se pudo apreciar que los recursos se destinaron principalmente para solventar los gastos por concepto de Servicios Generales.

- El programa presupuestario a nivel estatal, recibe otras fuentes de financiamiento, como el FASSA, que permiten complementar las acciones del dicho programa.
- No se han realizado evaluaciones previas al ejercicio 2016 del Programa del Ramo 12 “Vigilancia Epidemiológica”, por lo que no existen recomendaciones a las cuales darle seguimiento.

➤ **Recomendaciones**

- Se recomienda formalizar las actividades que promuevan e impulsen la implementación del PbR en los Servicios de Salud, estableciendo un comité integral.
- Se sugiere verificar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados siguiendo la Metodología del Marco Lógico para una óptima implementación de esta herramienta.
- Se recomienda analizar y validar la información de las fichas técnicas de los indicadores y de los reportes de avances, al realizar la modificación sugerida de las MIR.
- Se recomienda publicar en la página oficial de la Dependencia, la información relacionada con el diseño de la MIR del Programa Presupuestario, para fomentar la difusión y transparencia de la información relacionada con dicho Programa.
- Se recomienda darle seguimiento a las recomendaciones realizadas en la presente evaluación por parte del personal responsable de operar el programa Fortalecimiento a la Atención Médica y elaborar papeles de trabajo que demuestren las acciones llevadas a cabo.

12. Datos de identificación de los Programas Evaluados

El Programa de Vigilancia Epidemiológica, se ejecuta a nivel federal con los recursos provenientes del Ramo 12. Los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo, ejecutan dichos recursos en el Programa Presupuestario Estatal del mismo nombre E036 “Vigilancia Epidemiológica”. Cabe hacer mención que el programa estatal recibe otras fuentes de financiamiento, como el Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud (FASSA). La unidad responsable del programa presupuestario es la Dirección de Servicios de Salud.

13. Datos del Despacho Evaluador

Despacho: Proneval del Sureste, S.C.

Domicilio: Av. Erick Paolo Martínez No. 98 entre calle Faisán y Tucán

Colonia: Fidel Velázquez INFONAVIT, C.P. 77080, Chetumal, Q. Roo

Teléfono: 983 110 9004

Correo: pronevaldelsureste@outlook.es

Equipo evaluador:

L.C. Silvia Marín Carrillo. Responsable de la Evaluación

L.C. José Julián Argüelles Cohú. Evaluador